

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: Suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura.
- Vocales: Suplente: D.<sup>a</sup> Gema Ayuela Albarrán, Vicesecretaria Municipal.  
D.<sup>a</sup> Vanesa Pérez Vidal, Interventora Municipal  
Suplente: D. Sergio Casas López, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes.  
D.<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Tercera Edad.  
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, técnico de Contratación.
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:  
  
D. Román Villarrubia G. (exp. 56/17)  
D. Rubén Perete R. (exp. 57/17)

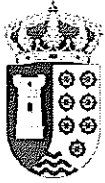
En Arroyomolinos, a 26 de enero de 2018

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

Expediente 56/17: Valoración sobres B y apertura sobres C.  
Expediente 57/17: Valoración sobres B y apertura sobres C.

1. **Valoración del sobre B y Apertura del sobre "C" del expediente 56/17: "Educación en valores a través del juego y el deporte, dirigidas a los equipos, padres y monitores de las escuelas municipales de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión, el Técnico D. Román Villarrubia G. explica su informe:



"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR "ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS QUE TRABAJEN LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DEL JUEGO Y EL DEPORTE, DIRIGIDAS A LOS EQUIPOS, PADRES Y MONITORES DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE ARROYOMOLINOS". (EXP. 56/2017)

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- Carlos López Martín.
- Allsports Media 66, S.L.
- Fantasía Extraescolares, S.L.

#### CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

a) Proyecto del Programa presentado.....Hasta 60 puntos

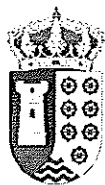
Se valorará en función del Programa de actividades socioeducativas ofertado, así como los medios humanos y materiales asignados a tal fin:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| • Escuela de padres y madres                                  | hasta 15 puntos |
| • Form. en valores a través del fútbol para monit. y entrenad | hasta 15 puntos |
| • Acto de promoción del fútbol femenino                       | hasta 15 puntos |
| • Campus de fútbol y educación en valores                     | hasta 15 puntos |

\* Se valorarán especialmente a aquellas empresas, asociaciones o fundaciones, que sean inclusivas con un valor de marca que genere un polo de atracción para los destinatarios finales de las actividades, sumando a la propuesta de actividades planteadas el valor añadido de trabajar bajo marcas líderes en el sector.

#### CARLOS LOPEZ MARTIN (SPORTMADNESS)

- Presenta un proyecto completo y bien estructurado, cumpliendo con todos los mínimos de los pliegos.
- Indica las titulaciones de los monitores y formadores. En el caso concreto de los cursos para monitores, adapta la titulación a cada tema del curso. Si bien no especifica que monitores o formadores adscribirá al contrato.
- Especifica el material a aportar para cada uno de los cursos.
- Indica los nombres de dos de las jugadoras que asistirán a los actos de promoción del futbol femenino, indicando que serían tres por acto.
- Aporta aplicación web interactiva de comunicación con padres y alumnos.
- En el desarrollo de campus, se centra, principalmente, en la tecnificación y no hace mención a como implementarán la educación en valores dentro del desarrollo del mismo.



**ALL SPORTS MEDIA 66 S.L.:**

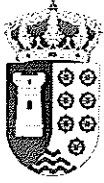
- Presenta un proyecto completo y bien estructurado, cumpliendo con todos los mínimos de los pliegos.
- Indica las titulaciones y nombres de los monitores y formadores.
- No especifica el material didáctico a aportar para cada uno de los cursos.
- No indica los nombres de las jugadoras que asistirán a los actos de promoción del futbol femenino.
- Aporta aplicación web interactiva de comunicación con padres y alumnos.
- En el desarrollo de campus, se centra, principalmente, en la tecnificación y no hace mención a como implementarán la educación en valores dentro del desarrollo del mismo.

**FANTASÍA EXTRAESCOLARES S.L.:**

- Presenta un proyecto completo y bien estructurado, cumpliendo con todos los mínimos de los pliegos, excepto en la parte de campus de futbol y educación en valores.
- Indica las titulaciones y nombres de los monitores y formadores.
- No especifica el material didáctico a aportar para cada uno de los cursos, si bien especifica que aportará material audiovisual para los cursos.
- No especifica las horas de escuela de familia.
- No indica los nombres de las jugadoras que asistirán a los actos de promoción del futbol femenino.
- No especifica titulación de los monitores que adscribirá a los cursos, así como tampoco nombres de los mismos.
- El campus de futbol y valores lo desarrolla como multideporte, no siendo lo solicitado para el presente concurso.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

	Escuela de padres y madres (hasta 15)	Curso form. Valores monitores. (hasta 15)	Actos promoción futbol femenino (hasta 15)	Campus de fútbol y educación en valores.(hasta 15)	Total
CARLOS LOPEZ MARTIN	13	13	14	10	50
ALL SPORTS MEDIA 66 SL	13	10	5	12	40
FANTASÍAS EXTRAESCOLARES	12	10	7	3	32



En Arroyomolinos, a 23 de enero de 2018. El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaría si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

CARLOS LÓPEZ MARTÍN. -- Presenta oferta económica de:

- 17.958,00 € sin IVA
- 3.771,18 € de IVA (21 %)
- Total: 21.729,18,00 €

Desglosado en:

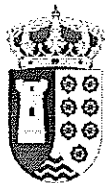
- o Escuela de padres y madres ..... 3.285,00 € más IVA
- o Formación en valores a través del fútbol para monitores y entrenadores ..... 2.774,00 € más IVA
- o Acto de promoción del fútbol femenino ..... 1.825,00 € más IVA
- o Campus de fútbol y educación en valores ..... 100,74 € más IVA por niño, que con una estimación de 100 niños da un total de 10.074,00 € más IVA

ALL SPORTS MEDIA 66, S.L. -- Presenta oferta económica de:

- 23.100,00 € sin IVA
- 4.851,00 € de IVA (21 %)
- Total: 27.951,00 €

Desglosado en:

- o Escuela de padres y madres ..... 4.200,00 € más IVA
- o Formación en valores a través del fútbol para monitores y entrenadores ..... 3.600,00 € más IVA
- o Acto de promoción del fútbol femenino ..... 2.200,00 € más IVA
- o Campus de fútbol y educación en valores ..... 131,00 € más IVA por niño, que con una estimación de 100 niños da un total de 13.100,00 € más IVA



FANTASÍA EXTRAESCOLARES, S.L. – Presenta oferta económica de:

- 19.680,00 € sin IVA
- 4.132,80 € de IVA (21 %)
- Total: 23.812,80 €

Desglosado en:

- o Escuela de padres y madres ..... 3.600,00 € más IVA
- o Formación en valores a través del fútbol para monitores y entrenadores ..... 3.040,00 € más IVA
- o Acto de promoción del fútbol femenino ..... 2.000,00 € más IVA
- o Campus de fútbol y educación en valores ..... 110,40 € más IVA por niño, que con una estimación de 100 niños da un total de 11.040,00 € más IVA

Realizados los cálculos en la Mesa de Contratación, resultan las siguientes puntuaciones recogidas en el informe técnico que expresa:

“A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- CARLOS LÓPEZ MARTÍN.
- ALL SPORTS MEDIA 66, S.L.
- FANTASÍA EXTRAESCOLARES, S.L.

o Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económica..... Hasta 100 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

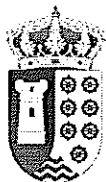
$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas



El presupuesto de licitación para el contrato es de 29.766,00 €, repartidos en 24.600,00 € más 5.166,00 € del 21 % de IVA. Desglosado en:

- Escuela de padres y madres: 4.500,00 € más IVA
- Formación en valores a través del fútbol para monitores y entrenadores: 3.800,00 € más IVA
- Acto de promoción del fútbol femenino: 2.500,00 € más IVA
- Campus de fútbol y educación en valores: 138,00 € más IVA por niño, que con una estimación de 100 niños da un total de 13.800,00 € más IVA

El resumen de las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas por los mismos según los baremos fijados por los pliegos, se desglosan en la tabla siguiente:

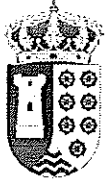
PUNTUACION ECONOMICA EXPTE. 56/17

PUNTUACION SUBJETIVA SOBRE B	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	IVA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO BASE	PUNTUACION TOTAL
50,00 €	CARLOS LOPEZ MARTIN	17.958,00 €	3.771,18 €	100,00	-27,00	150,00 €
40,00 €	ALL SPORTS MEDIA	23.100,00 €	4.851,00 €	57,05	-6,10	97,05 €
32,00 €	FANTASIA EXTRAESCOLARES	19.680,00 €	4.132,80 €	85,62	-20,00	117,62 €

	CARLOS LOPEZ MARTIN	ALL SPORTS MEDIA	FANTASIA EXTRAES.
ESC. PADRES	3.285,00 €	4.200,00 €	3.600,00 €
VALORES MONITORES	2.774,00 €	3.600,00 €	3.040,00 €
PROM. FUT. FEM	1.825,00 €	2.200,00 €	2.000,00 €
CAMPUS FUTBOL	10.074,00 €	13.100,00 €	11.040,00 €

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por CARLOS LOPEZ MARTIN, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 30 de enero de 2018. El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido"

No habiendo preguntas con respecto a las puntuaciones otorgadas por el Técnico, éste propone la adjudicación del procedimiento al licitador CARLOS LÓPEZ MARTÍN, votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.



A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

**2. Valoración del sobre B y apertura del sobre C del expediente 57/17 “Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal, para la organización de la feria de FoodTrucks y Mercadillo durante el festival “Arrockyo en vivo” en Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación”.**

Declarada pública la sesión, el Técnico D. Rubén Perete R. explica su informe:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE FOOD TRUCKS Y MERCADILLO DURANTE EL FESTIVAL “ARROCKYO EN VIVO” EN ARROYOMOLINOS. (EXP. 57/2017)**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- WILD PUNK, S.L.
- REESTAURA SERVICIOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, S.L.

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (Hasta 30 puntos)

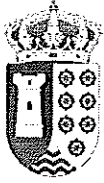
1º.- Memoria/Proyecto sobre el evento ofertado, en el que se detallarán la distribución de espacios, tipos de puestos y food trucks / drink trucks, limpieza y conservación del entorno, hasta un máximo de 24 puntos.

2º.- Mejor Plan de Comunicación: donde se valorarán las acciones y elementos de comunicación que se llevarán a cabo para publicitar el evento, hasta un máximo de 6 puntos.

A continuación, indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

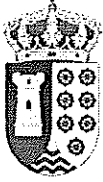
WILD PUNK, S.L.:

- Realiza una presentación de la empresa, relacionando los eventos más representativos que ha llevado a cabo, y fija como objetivos principales para el Arrockyo, fomentar Arroyomolinos y el festival como un referente cultural y musical dentro de la Comunidad de Madrid, ofreciendo un evento global que atraiga al mayor número de público.



- Aporta un cronograma de los trabajos a realizar, especificando los tiempos para el montaje y desmontaje, aperturas, limpiezas generales, etc.
- Propone una distribución de espacios destacando 5 zonas diferentes (zona comercial, zona gastronómica y restauración, zona de barras y bebidas, zona común de esparcimiento y zona de actividades infantiles y actuaciones de recreo). Aporta planos explicativos de dicha distribución de espacios. Indica que realizará un sondeo entre los comerciantes locales de Arroyomolinos con la finalidad de que participen activamente en el evento.
- Especifica como son los puestos a instalar de cada zona:
  - o Zona comercial: destinada a comercios relacionados con el mundo juvenil, cultural, del motor, la música y sus complementos afines. Los puestos de la zona comercial estarán construidos con estructura de carpa plegable (tipo acordeón o paraguas) de 3 metros de ancho por 3 de fondo, en color blanco. Cada carpa tendrá su instalación eléctrica (iluminación y toma de corriente) y contará con el mobiliario propio y rótulo en el frontal, con la leyenda de cada uno de los comercios.
  - o Zona gastronómica y restauración: indica que es la zona más vintage y espectacular con motivo de los vehículos antiguos que ofrecerán dicho servicio. especifican que cuentan con la colaboración de la empresa STREET TRUCKS (líder en España, con más de 80 vehículos debidamente acondicionados para la actividad de Food Trucks)
  - o Zona de barras y bebidas: ofertan colocar 4 puestos (combinados, gin-tonic, cócteles y zumos naturales) a la entrada de la carpa de conciertos de 3 x 3 metros (carpas de color rojo), y colocar 2 barras de 9 x 3 metros, una en cada lateral de la carpa de conciertos, en lugar de una única barra como se requería en el pliego.
  - o Zona común de esparcimiento: ubicada entre la carpa de conciertos y la zona gastronómica, pensada como un amplio espacio con mobiliario para 200 personas (sillas mesas, mesas altas, banquetas y sombrillas).
  - o Zona de actividades infantiles y actuaciones de recreo: En el lateral izquierdo a la carpa de conciertos, perimetrada con vallas bajas plásticas para delimitar el espacio y organizar la entrada y salida de usuarios. Especifica que los castillos hinchables requeridos, estarán atendidos por su correspondiente monitor y contarán con certificado de montaje, según normativa vigente.
- Especifican que todas las estructuras descritas contarán con la instalación eléctrica debidamente certificada según normativa vigente y si algún puesto o vehículo necesita un consumo mayor, se encargarán de su suministro a través de generador insonorizado.
- Indican que en todas las zonas y espacios realizarán una distribución, colocación y señalización de extintores y de carteles de salidas de emergencias. Así como que todas





las zonas contarán con personal de seguridad para su vigilancia, en aquellos momentos que no se desarrolle actividad al público (no especifica número de personas asignadas para este servicio).

- Ofertan contar con dos personas permanentes para labores de limpieza durante todo el evento y además al final de la jornada realizan una limpieza general que incluye regar el espacio junto con producto desinfectante.

- Adjuntan una normativa base que será de aplicación durante el evento (normativa de participación, requisitos sanitarios, requisitos a cumplir en materia de consumo e indicación de precios).

- indican que realizarán un seguimiento del evento, aportando un dossier final con indicadores cuantitativos (número de participantes por actividades, edad, procedencia...), indicadores cualitativos (repercusión del evento, grado de interés e implicación de público, operadores...) y encuestas de opinión realizadas al público y a los comerciantes.

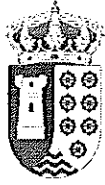
- En lo relativo al plan de comunicación:

- o Entienden que el festival está promovido por el Ayuntamiento, y este cuenta con una marca propia y un plan de comunicación propio. No obstante, ofrecen desarrollar la coordinación (junto con la organización) para la presentación oficial, la atención personalizada a medios antes, durante y posteriormente al evento, haciéndose cargo del gabinete de comunicación de todo el festival (incluida la feria) como un evento global, desarrollar la imagen gráfica del festivas, mailing en medios de comunicación, convocatoria y organización de ruedas de prensa, seguimiento y balance de la repercusión del festival, elaboración y entrega del Dossier de Prensa, activar y gestionar perfiles en redes sociales para promocionar el evento, etc.
- o Aportarán 2 lonas de 4 x 1 metros a modo de pancarta anunciadora del evento y elaborarán 5.000 flyers informativos del evento para su reparto.

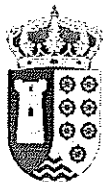
#### REESTAUERA SERVICIOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, S.L.:

- Realiza, al final de la oferta técnica, una pequeña presentación de la empresa, indicando que cuentan con más de 22 años de experiencia y relacionando los locales de hostelería de los que actualmente son dueños.

- No hace referencia a la planificación del montaje y desmontaje de los distintos puestos a instalar, ni a sus características técnicas, ni a la distribución de los mismos. Se limita a copiar literalmente las características técnicas, la duración de la autorización y el horario que se indica en las condiciones particulares del pliego.



- Indica que contarán con marcas y boutiques reconocidas, tanto del municipio como de otros municipios y Madrid, que ofrecerán sus productos con promociones especiales (no especifica nombres).
- Su oferta gastronómica será mediante Food Trucks, contando con un corner cervecero con un camión de bomberos transformado y un corner de cócteles y gin-tonic, "con una ambientación al más puro estilo The New York Life". No hace ninguna referencia a la barra de bar que se requiere instalar en la carpa de concierto (salvo lo que copia de las condiciones particulares del pliego).
- Indica que contará con una zona de atracciones infantiles clasificadas por edades, y que cumplirá con el mínimo de 2 hinchables gratuitos (no especifica, ni añade nada más al respecto en cuanto a monitores, espacio perimetrado, características técnicas y normativa de los hinchables, etc.)
- Adjunta unas condiciones sanitarias genéricas que se deben cumplir, por normativa, para dar este tipo de servicio (Food Trucks).
- Oferta que un equipo de tres personas se encargará del servicio de limpieza durante todo el evento. Indica que cuentan con una empresa especializada en la eliminación de grafitis y manchas en fachadas y suelos, así como un plan de control de plagas. Hace referencia a los cuidados que se han tenido, en relación a la limpieza, durante las siete primeras ediciones (entiendo que lo de las "siete primeras ediciones" es un error y se referirá a otra licitación que no tiene nada que ver con el Arrockyo). También hace referencia a unos baños químicos (sin especificar número) que no se requieren en esta licitación.
- Indica que contará con 2 personas de seguridad, que vigilaran por la noche durante todos los días del evento, y más personal encargado de controlar el montaje y desmontaje, control de acceso y tráfico para la carga y descarga. Especifica que todo ese personal será facilitado por la empresa GLADIUS.
- En lo relativo al plan de comunicación:
  - o Indican que contendrá el desarrollo de todas las acciones necesarias para dar a conocer el Arrockyo y situar al municipio de Arroyomolinos, como un referente de este tipo de eventos. Promocionaran el evento en su página web y en sus redes sociales. Desarrollarán comunicaciones en prensa local y en revistas especializadas en motos. Notas de prensa en medios locales y nacionales. Diseño y emisión de cuñas de radio en ámbito local y nacional. Sin cuantificar ninguna de las actuaciones anteriormente descritas.
  - o Dispondrá de un autobús escolar americano que irá promocionando el evento, por el municipio y municipios vecinos, con unas azafatas repartiendo flyers. No especifica número de flyers, ni los días y horas que realizará dicha promoción.



En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgo la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

PUNTOS S/	EVENTO OFERTADO (HASTA 24 P.)	PLAN COMUNICACIÓN (HASTA 6 P.)	P. TOTAL
WILD PUNK	23,00	5,00	28,00
REESTAURA	10,00	4,00	14,00

En Arroyomolinos, a 23 de enero de 2018. El Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez"

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

WILD PUNK.- Presenta la siguiente oferta:

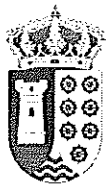
- Número de puestos ofertados. 30
- Número de actividades infantiles en la zona de recreo. 3
- Número de actuaciones en la zona de recreo. 4

REESTAURA SERVICIOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, S.L.- Presenta la siguiente oferta:

- Número de puestos ofertados. 28
- Número de actividades infantiles en la zona de recreo. 5
- Número de actuaciones en la zona de recreo. 4

Realizados los cálculos en la Mesa de Contratación, resultan las siguientes puntuaciones recogidas en el informe técnico que expresa:

**"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE FOOD TRUCKS Y MERCADILLO DURANTE EL FESTIVAL "ARROCKYO EN VIVO" EN ARROYOMOLINOS. (EXP. 57/2017)**



A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- WILD PUNK, S.L.
- REESTAURA SERVICIOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, S.L.

**CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 70 puntos)**

1º.- Mayor número en los puestos ofertados: 2 puntos por cada puesto de más con respecto al tipo mínimo de licitación, hasta un máximo de 40 puntos.

2º.- Mayor número de actividades infantiles en la zona de recreo: 5 puntos por cada unidad más con respecto al número mínimo de licitación, hasta un máximo de 15 puntos.

3º.- Mayor número de actuaciones, en la zona de recreo: 3,75 puntos por cada actuación hasta un máximo de 15 puntos.

**WILD PUNK, S.L.:**

- Oferta un total de 30 puestos (10 más de los 20 mínimos requeridos), por lo que obtiene 20,00 puntos.
- Oferta un total de 3 actividades infantiles (1 más de las 2 mínimas requeridas), por lo que obtiene 5,00 puntos.
- Oferta 4 actuaciones, por lo que obtiene 15,00 puntos

**REESTAURA SERVICIOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, S.L.:**

- Oferta un total de 28 puestos (8 más de los 20 mínimos requeridos), por lo que obtiene 16,00 puntos.
- Oferta un total de 5 actividades infantiles (3 más de las 2 mínimas requeridas), por lo que obtiene 15,00 puntos.
- Oferta 4 actuaciones, por lo que obtiene 15,00 puntos

Criterios ponderables en función de un juicio de valor.

La puntuación obtenida, según los criterios ponderables en función de un juicio de valor, es la indicada en el informe técnico de valoración fechado el 23 de enero de 2018.



### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/	OF. TÉCNICA (HASTA 30 P.)	Nº PUESTOS (HASTA 40 P.)	Nº ACT. INFANTILES (HASTA 15 P.)	Nº ACTUACIONES (HASTA 15 P.)	P. TOTAL
WILD PUNK	28,00	20,00	5,00	15,00	68,00
REESTAURA	14,00	16,00	15,00	15,00	60,00

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por WILD PUNK, es la que obtiene la mayor puntuación total. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 26 de enero de 2018. El Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

No habiendo preguntas con respecto a las puntuaciones otorgadas por el técnico, éste propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil WILD PUNK, S.L., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

Siendo las 9:55 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.